



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
**CARMEN EMILIA OSPINA**  
NIT 813.005.265-7



Actas Junta Directiva

**ACTA No. 08**

**FECHA:** septiembre 30 de 2013  
**HORA:** 03:30 PM  
**LUGAR:** SALA JUNTAS DESPACHO DEL ALCALDE  
**CONVOCADO POR:** GLADYS DURAN BORRERO

**ASISTENTES:**

Pedro Hernán Suarez Trujillo  
Sandra marcela Muñoz Leguizamo  
Hernando Oviedo  
Jesús María Gorrón  
Gladys Duran Borrero

Alcalde  
Secretaria de Salud Municipal  
Representante Usuarios  
Representante Prof. Asistenciales  
Gerente

**INVITADOS:**

Juan Laguna  
Gloria Lenid Toro  
Jorge Echeverry  
Dagoberto Barrios Ortega  
Eduardo Barón Zambrano  
Héctor Enrique Peñuela

Gestor Planeación ESE  
Subgerente  
Médico ESE CEO  
Gestor de Presupuesto  
Tesorero General ESE CEO  
Abogado Asesor ESE CEO

**1. DESARROLLO DE LA REUNION:**

El Dr. Pedro Suárez da la bienvenida a los miembros de la Junta a la reunión **EXTRAORDINARIA** de fecha septiembre 30 de 2.013 y solicita dar lectura al orden del día.

**1. Llamado a lista y verificación del Quórum.**

La Dra. Gladys Duran Borrero, informa que están presentes, El Dr. Pedro Suarez, la Dra. Sandra Marcela Muñoz, el Dr. Jesús María Gorrón, y el Señor Hernando Oviedo, con quienes se conforma el quórum pleno para deliberar y decidir.

**2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día**

La **Dra. Gladys Duran**, procede de conformidad y da lectura al siguiente orden del día.

1. Llamada a lista y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Lectura, discusión y aprobación del Acta No. 07 del 23 de Septiembre de 2013, de la Junta Directiva de la ESE.
4. Lectura, discusión y aprobación del proyecto de acuerdo por medio del cual se aprueban las vigencias futuras cierre 2013 de la ESE Carmen Emilia Ospina.

El orden del día fue puesto a consideración y aprobado por unanimidad.

**3. Lectura, discusión y aprobación del Acta No. 07 del 23 de Septiembre de 2013, de la Junta Directiva de la ESE.**



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
**CARMEN EMILIA OSPINA**  
NIT 813.005.265-7



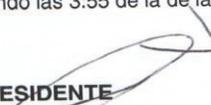
Actas Junta Directiva

La doctora Gladys informa que copia del acta fue remitida conjuntamente con la invitación a la presente reunión, por lo cual el presidente la sometió a consideración y fue aprobada unánimemente por los miembros presentes.

**4. Lectura, discusión y aprobación del proyecto de acuerdo por medio del cual se aprueban las vigencias futuras cierre 2013 de la ESE Carmen Emilia Ospina.**

La **Dra. Gladys Duran**, solicita que los Dres. Héctor Enrique Peñuela, Dagoberto Barrios y Eduardo Barón Zambrano hagan la exposición del proyecto. El **Dr. Héctor E Peñuela**, hace exposición de las base legales que sustentan el proyecto, explicando que las vigencias futuras son un mecanismo financiero, que previa autorización de la Junta, deben ser aprobadas por el COMFIS Municipal, como efectivamente se hizo, de conformidad con lo señalado en el estatuto presupuestal Municipal y el estatuto del presupuesto de la ESE. Con ello se permite garantizar la prestación de servicios por cambio de vigencia, en especial con la contratación de servicios personales, vigilancia, aseo entre otros, en razón a que en el primer mes se presentan traumatismos de carácter administrativo como es la expedición de paz y salvos. El **Dr. Dagoberto Barrios**, manifiesta que las vigencias futuras que solicitan es para cubrir la contratación de los meses de Enero a Marzo de 2.013 por valor de \$4.047.057.413.00, distribuidos en **Gastos de Personal: \$2.317.643.321.00**, constituidos por Gastos de administración \$549.311.447.00 y Gastos de Operación \$1.768.331.874.00; **Gastos Generales \$500.853.292.00** consistente en Gastos de Administración \$147.855.987.00 y Gastos de Operación \$352.997.304.00 y **Gastos de Operación Comercial \$1.228.560.800.00**. Manifiesta que se anexa la certificación del Gestor de Presupuesto detallada de los valores a imputar en el año 2013 por cada uno de los rubros y del año 2014, con el respectivo porcentaje que le corresponde, ajustándose a la normatividad vigente. El **Dr. Eduardo Barón Zambrano**, que celebra que la administración de la ESE y la Junta Directiva estén haciendo uso de este mecanismo de planificación del gasto y de la contratación, como es el de autorizar vigencias futuras ordinarias. Esto garantiza continuidad en la prestación de los servicios, pues sin él, en enero no se podría contar con el personal ni los suministros necesarios como consecuencia del cambio de presupuesto anual. Así se garantiza también un buen cierre presupuestal de la vigencia actual y se mejoran los indicadores presupuestales, pues se ajustaran a lo ocurrido en la respectiva vigencia fiscal y no se distorsionan, como ocurría en los años anteriores, que con los recursos de una vigencia se cubrían gastos de la siguiente vigencia fiscal, llevando incluso a la empresa a una calificación de riesgo bajo. Considera conveniente la aprobación del proyecto, el cual ha sido sustentado jurídica y económicamente por los doctores Peñuela y Barrios. El Dr. Pedro Suarez, pone a consideración el proyecto el cual fue aprobado por unanimidad.

Siendo las 3:55 de la de la tarde se levanta la sesión.

  
PRESIDENTE

  
SECRETARIA